

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 316 -2011-J-OPE/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 03 de noviembre de 2011

**VISTOS:**

El Expediente Nº 00028191-11 que contiene los Informes Nºs 085 y 087-2011-DG-CENAN/INS de fechas 27 de setiembre y 03 de octubre del 2011, emitidos por el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Nº 085-2011-DG-CENAN/INS de fecha 27 de setiembre del 2011, el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición informa que tomará vacaciones correspondiente al período 2010, del 28 de setiembre al 07 de octubre de 2011; señalando así también, que se encargará la Dirección General del CENAN al Ing. César Augusto Legua Castilla, mientras dure su ausencia; posteriormente con Informe Nº 087-2011-DG-CENAN/INS del 03 de octubre - 2011, solicita suspensión del permiso otorgado a cuenta de vacaciones, a partir del 03 al 07 de octubre del 2011, por necesidad de servicio, debido a actividades e intervenciones coordinadas con la Alta Dirección del Ministerio de Salud; por lo que solicita autorización y trámite correspondiente a la Oficina de Personal;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley 27444, el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



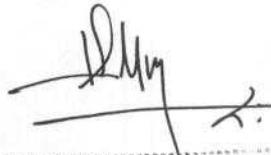
SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 28 de setiembre del 2011, al Ing. César Augusto Legua Castilla, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Ciencia y Tecnología de Alimentos, por el período del 28 de setiembre al 02 de octubre del 2011.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



  
Percy Luis Minaya León  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
NOTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° 999 / 411 / 2011 Lima, 11/11/2011

  
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO  
SECRETARIO